



POSADAS, 20 OCT 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001646/2021 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Declaración de Interés Institucional "3er Congreso Nacional y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y carreras afines", CoNaMSU 2021 - 3 y 4 de Septiembre 2021 - Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Rectoral Nº 612 de fecha 30 de agosto de 2021, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se declara de Interés Institucional, la realización del "3er CONGRESO NACIONAL y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y carreras afines", CoNaMSU 2021 - Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, que se desarrolló los días 3 y 4 de septiembre de 2021 desde el Campus Universitario en modalidad virtual bajo el lema "Liderazgo, organización, imagen e idoneidad en el perfil del Secretariado frente al desafío del entorno virtual".

QUE, el evento en cuestión se desarrolla anualmente con asistentes de toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Económicas y público en general.

QUE, este año ha contado con la participación del Conferencista Prof. Aníbal GOTELLI y los disertantes, Lic. y C.P. María Estela LAINA, Lic. Laura MIR y T.U.A.C. Víctor A. NUÑEZ.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 010/2021, obrante a fs. 19, sugiere "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 612/21 que declara de Interés Institucional, al "3er Congreso Nacional y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y Carreras Afines, CoNaMSU 2021" a realizarse con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, los días 3 y 4 de septiembre del corriente año".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

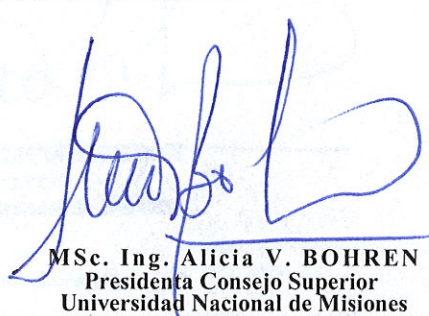
ARTICULO 1º.- APRUÉBASE la Resolución Rectoral Nº 612 de fecha 30 de agosto de 2021, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la que se resolvió Declarar de Interés Institucional, al "3er Congreso Nacional y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y Carreras Afines, CoNaMSU 2021" realizado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, los días 3 y 4 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 100-21

Haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

POSADAS, 30 AGO 2021

VISTO: El EXP-S01:0001646/2021, mediante el cual se tramita la solicitud de Declaración de interés Institucional del "3er CONGRESO NACIONAL y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y carreras afines", CoNaMSU 2021 – Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se desarrollará los días 3 y 4 de septiembre de 2021, desde el Campus Universitario en modalidad virtual bajo el lema "Liderazgo, organización, imagen e idoneidad en el perfil del Secretariado frente al desafío del entorno virtual"

QUE el Congreso Nacional y del MERCOSUR de Secretariado Universitario y carreras afines se desarrolla anualmente con asistentes de toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Económicas y público en general.

QUE este año contará con la presencia del Conferencista Prof. Aníbal GOTELLI y los disertantes Lic. Ma Estela LAINA; Lic. Laura MIR y Téc. Víctor A. NUÑEZ.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE: Ad-Referéndum del Consejo Superior

ARTICULO 1º - DECLARAR de Interés Institucional, la realización del "3er CONGRESO NACIONAL y del MERCOSUR de Secretariados Universitarios y carreras afines", CoNaMSU 2021 – Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, que se desarrollará los días 3 y 4 de septiembre de 2021 desde el Campus Universitario en modalidad virtual bajo el lema "Liderazgo, organización, imagen e idoneidad en el perfil del Secretariado frente al desafío del entorno virtual".

ARTICULO 2º - REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido ARCHIVAR.- PgS/HAC

RESOLUCION Nº 6.12-21

Lic. HERNAN AUGUSTO CAZZANIGA Secretario General de Extensión Universitaria Universidad Nacional de Misiones

Handwritten signature of Alicia Borren, Rectora of the Universidad Nacional de Misiones.

Posadas – Villa Lanús Km 7 ½ Tel (376) 4480680

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL TATIANA YOLANDA MORGENSTERN 1º de Departamento Despacho Dirección General de Aplicaciones Administrativas Universidad Nacional de Misiones